

**FORMATO DE AUTOEVALUACIÓN**  
**ÍNDICE DE REVISTAS MEXICANAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DEL CONACYT,**  
**2010 — 2011**

El presente Formato de Autoevaluación pretende que el responsable de la revista deberá marcar con una "X" en cada uno de los recuadros de la columna "**Cumple con el Criterio (CC)**" siempre y cuando considere que en los últimos tres años la revista cubre el criterio y en la columna "**Porcentaje de Requisito (PR)**" deberá indicar en qué porcentaje considera que cubre el requisito del criterio (de 0% al 100%).

| CONCEPTO            | CRITERIOS   | CC (X)                   | REQUISITOS   | PR (%)                   |
|---------------------|---|--------------------------|--|--------------------------|
| <b>0. TIPO</b>      | <b>Revista de Difusión y Divulgación</b>  | <input type="checkbox"/> | Indique que porcentaje de artículos de difusión y divulgación o artículos diferentes a artículos y reseñas producto de investigación con resultados originales y sujetos a un estricto arbitraje del total publicado.  | <input type="checkbox"/> |
|                     | <b>Revista de Investigación Científica</b>  | <input type="checkbox"/> | Indique que porcentaje de artículos de difusión y divulgación o artículos diferentes a artículos y reseñas producto de investigación con resultados originales y sujetos a un estricto arbitraje del total publicado.  | <input type="checkbox"/> |
|                     | <b>Revista de Investigación Tecnológica</b>   | <input type="checkbox"/> | Indique que porcentaje de artículos de difusión y divulgación o artículos diferentes a artículos y reseñas producto de investigación con resultados originales y sujetos a un estricto arbitraje del total publicado.  | <input type="checkbox"/> |
| <b>1. CONTENIDO</b> | La revista debe incluir artículos y reseñas producto de investigación con resultados originales y sujetos a un estricto arbitraje.<br>No deberán incluirse en los números regulares memorias de congresos. Éstas deberán publicarse en suplementos o en números especiales. | <input type="checkbox"/> | Un mínimo de 75% por cada número publicado del total del material publicado en el año. Este requisito se evaluará de conformidad con los estándares internacionales establecidos por cada área del conocimiento.<br>Al menos el 60% del total de autores por cada número publicado deberán estar adscritos a dependencias distintas a la que edita la revista.<br>No se podrá considerar en ningún momento la medición de caracteres como un factor para determinar el carácter científico de una publicación periódica, siendo para este fin el | <input type="checkbox"/> |

**FORMATO DE AUTOEVALUACIÓN**  
**ÍNDICE DE REVISTAS MEXICANAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DEL CONACYT,**  
**2010 — 2011**

El presente Formato de Autoevaluación pretende que el responsable de la revista deberá marcar con una "X" en cada uno de los recuadros de la columna "**Cumple con el Criterio (CC)**" siempre y cuando considere que en los últimos tres años la revista cubre el criterio y en la columna "**Porcentaje de Requisito (PR)**" deberá indicar en qué porcentaje considera que cubre el requisito del criterio (de 0% al 100%).

| CONCEPTO            | CRITERIOS  | CC<br>(X)                | REQUISITOS   | PR<br>(%)                |
|---------------------|--|--------------------------|--|--------------------------|
|                     |  |                          | número de "artículos y reseñas producto de investigación con resultados originales y sujetos a un estricto arbitraje" del total publicado.   |                          |
| <b>2. ARBITRAJE</b> | <p><b>a) COMITÉ EDITORIAL</b><br/>                     El Comité Editorial debe estar formado por investigadores de calidad reconocida por la comunidad nacional e internacional. Es fundamental que este cuerpo editorial sea multi-institucional y que sea multi-nacional.</p>   | <input type="checkbox"/> | <p>El Comité Editorial deberá tener definidas y diferenciadas sus funciones que corresponden al mismo, del resto de los cuerpos en los que pueden organizarse las revistas.<br/>                     El Director de la institución de la que emana la revista, no deberá ser ex officio el director de la revista.</p> | <input type="checkbox"/> |
|                     | <p><b>b) CARTERA DE ÁRBITROS</b><br/>                     La cartera de árbitros deberá cubrir todas las áreas que trata la revista y estará compuesta por investigadores líderes en su especialidad, adscritos a instituciones nacionales y extranjeras. Todas las evaluaciones deberán ser documentadas, sean aprobadas o no para su publicación.<br/>                     Los artículos generados por la dependencia que edita la revista, no deberán ser evaluados por árbitros de la misma. El 60% de los árbitros que evalúan los artículos de la revista deberán ser externos a la dependencia que edita la revista</p> | <input type="checkbox"/> | <p>Entregar lista de árbitros activos durante el periodo de evaluación de la revista, la cual deberá incluir grado académico, institución, dependencia de adscripción, disciplina y el número de artículos arbitrados.</p>   | <input type="checkbox"/> |
|                     | <p><b>c) BITÁCORA DE ARBITRAJE</b><br/>                     La revista deberán integra y presentar para su evaluación correspondiente al Índice de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica una Bitácora de Arbitraje.</p>   | <input type="checkbox"/> | <p>La Bitácora de Arbitraje es el registro donde está identificado la asignación de arbitraje de los artículos de cada número publicado de acuerdo a los artículos evaluados: aceptados y rechazados para su publicación.</p>  | <input type="checkbox"/> |

**FORMATO DE AUTOEVALUACIÓN**  
**ÍNDICE DE REVISTAS MEXICANAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DEL CONACYT,**  
**2010 — 2011**

El presente Formato de Autoevaluación pretende que el responsable de la revista deberá marcar con una "X" en cada uno de los recuadros de la columna "**Cumple con el Criterio (CC)**" siempre y cuando considere que en los últimos tres años la revista cubre el criterio y en la columna "**Porcentaje de Requisito (PR)**" deberá indicar en qué porcentaje considera que cubre el requisito del criterio (de 0% al 100%).

| CONCEPTO                         | CRITERIOS  | CC<br>(X)                | REQUISITOS  | PR<br>(%)                |
|----------------------------------|--|--------------------------|---|--------------------------|
|                                  | <p><b>d) CALIDAD DEL ARBITRAJE</b><br/>                     La revista debe contar con arbitraje riguroso, especializado y argumentado. Cada artículo publicado deberá haber sido aprobado al menos por dos árbitros. El rigor de las evaluaciones se deberá apreciar en las respectivas actas de dictamen.<br/>                     Se deberá enviar el índice de rechazo de los artículos que recibe la revista.</p> | <input type="checkbox"/> | <p>Los arbitrajes deberán hacer mención específica a la originalidad y calidad del artículo y su contribución al campo de estudio y deberán presentarse debidamente documentadas como parte de la información que se evalúa. Se deberá omitir el nombre del árbitro.</p> <p>Análisis del contenido del dictamen:<br/>                     Se tomarán en cuenta los siguientes criterios para analizar el contenido del formato de dictamen.</p> <p>a) Relevancia temática y originalidad.<br/>                     b) Discusión de la materia y contribución para el avance de la disciplina.<br/>                     c) Consistencia y estructura de la exposición de objetivos.<br/>                     d) Orientación de la línea de argumentación (o bien de la evidencia empírica) hacia la fundamentación de los planteamientos esenciales.<br/>                     e) Evaluación del uso y actualización de las fuentes.<br/>                     f) Correspondencia de la metodología con los objetivos de la investigación y/o de la reflexión teórica.</p> | <input type="checkbox"/> |
| <b>3. EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN</b> | <p><b>a) ANTIGÜEDAD</b><br/>                     A fin de que se pueda evaluar su trayectoria y evolución, las revistas que soliciten su incorporación al Índice de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica no deben ser de reciente creación.</p>  | <input type="checkbox"/> | <p>La antigüedad mínima será de tres años de publicación ininterrumpida. En el caso de las revistas electrónicas deberán estar disponibles en línea con la misma antigüedad.</p>  | <input type="checkbox"/> |

**FORMATO DE AUTOEVALUACIÓN**  
**ÍNDICE DE REVISTAS MEXICANAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DEL CONACYT,**  
**2010 — 2011**

El presente Formato de Autoevaluación pretende que el responsable de la revista deberá marcar con una "X" en cada uno de los recuadros de la columna "**Cumple con el Criterio (CC)**" siempre y cuando considere que en los últimos tres años la revista cubre el criterio y en la columna "**Porcentaje de Requisito (PR)**" deberá indicar en qué porcentaje considera que cubre el requisito del criterio (de 0% al 100%).

| CONCEPTO                    | CRITERIOS  | CC (X)                   | REQUISITOS  | PR (%)                   |
|-----------------------------|--|--------------------------|---|--------------------------|
|                             | <b>b) PERIODICIDAD Y PUNTUALIDAD</b><br>La periodicidad de la revista debe ser semestral para garantizar que el contenido resulte oportuno y actualizado. Los anuarios serán excepcionalmente considerados bajo este criterio, considerando que deberán cubrir todos los requisitos que se aplican para todas las revistas. La publicación de la revista debe ser ininterrumpida y sin retraso según la periodicidad establecida y la fecha de aparición especificada en la portada. | <input type="checkbox"/> | No se aceptará que con un solo número se cubran todos los correspondientes a un volumen o un año (según sea el caso). Para las revistas electrónicas se debe hacer explícita la periodicidad de publicación en la página descriptiva y sus características de publicación.  | <input type="checkbox"/> |
|                             | <b>c) DISTRIBUCIÓN</b><br>La revista debe ser distribuida nacional e internacionalmente.   | <input type="checkbox"/> | Anexar estadística de distribución. Si la revista es electrónica deberá encontrarse en internet, no en una red interna o intranet y debe contar con un análisis por número de accesos o descargas de artículos (en formatos txt,rtf.doc o pdf) que incluyan número de visitantes y países de origen. Además de que dichos análisis deben de estar a disposición de los usuarios.  | <input type="checkbox"/> |
| <b>4. ASPECTOS FORMALES</b> | <b>a) ESTRUCTURA DE LOS ARTÍCULOS</b><br>Cada artículo de la revista debe incluir un resumen, palabras clave, las fechas de recepción y aceptación y la dirección institucional de los autores.  | <input type="checkbox"/> | La revista deberá publicar el resumen de cada artículo en español y en inglés.  | <input type="checkbox"/> |
|                             | <b>b) ELEMENTOS QUE DEBE CONTENER LA REVISTA</b>   | <input type="checkbox"/> | - <b>Portada.</b> - Título de la publicación; Fecha de aparición, ISSN; Volumen y número.<br>- <b>Contraportada.</b> - nombre(s) del o los editores; comité editorial y/o consejo editorial;<br>- <b>Índice o Tabla de contenido.</b><br>- <b>Colofón.</b> - Información sobre la fecha de impresión y el tiraje<br>- <b>Instrucciones para los autores.</b><br>Para el caso de las revistas electrónicas, toda esta información deberá encontrarse en la | <input type="checkbox"/> |

**FORMATO DE AUTOEVALUACIÓN**  
**ÍNDICE DE REVISTAS MEXICANAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DEL CONACYT,**  
**2010 — 2011**

El presente Formato de Autoevaluación pretende que el responsable de la revista deberá marcar con una "X" en cada uno de los recuadros de la columna "**Cumple con el Criterio (CC)**" siempre y cuando considere que en los últimos tres años la revista cubre el criterio y en la columna "**Porcentaje de Requisito (PR)**" deberá indicar en qué porcentaje considera que cubre el requisito del criterio (de 0% al 100%).

| CONCEPTO | CRITERIOS  | CC (X)                   | REQUISITOS   | PR (%)                   |
|----------|--|--------------------------|--|--------------------------|
|          |  |                          | página de inicio.  |                          |
|          | <b>c) OTROS ELEMENTOS</b><br>La revista deberá demostrar su visibilidad internacional registrándose en índices y resúmenes | <input type="checkbox"/> | Las revistas deberán estar registradas en los índices y resúmenes internacionales relevantes de su especialidad, en su caso comprobar haber iniciado los trámites para su registro.<br>La lista de índices y resúmenes donde está registrada la revista deberá aparecer en un lugar visible. | <input type="checkbox"/> |

**OBSERVACIONES o COMENTARIOS:**

**FIRMA**

Nombre y cargo del Responsable de la Revista